

las 12 horas del día 14 de abril de 1994.

4.— Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará en acto público por la Mesa de Contratación, a las 11 horas del día 27 de abril de 1994.

5.— Documentos que deberán aportar los licitadores: Los que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador.

#### EXPEDIENTE QUE SE LICITA

— Clave: 923CB037C202.

— Denominación: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Acondicionamiento de la Carretera C-413, de Puebla de Alcocer a Santa Olalla. Tramo: BA-621 - BA-623.

— Presupuesto: 30.000.000 pts.

— Anualidades: 1994: 7.200.000 pts.

1995: 20.400.000 pts.

1996: 2.400.000 pts.

— Plazo de ejecución: 18 meses (se prevé finalizará el 28-02-96).

— Fianza provisional: Dispensada.

— Fianza definitiva: 4% del presupuesto de contrata.

— Clasificación requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
II	3	A

Mérida, 21 de febrero de 1994. El Director General de Infraestructura. P.D. 15-07-92 (D.O.E. 23-07-92). Miguel García Ledo.

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

##### *ANUNCIO de 21 de febrero de 1994, sobre Aprobación Inicial de la Modificación Puntual del vigente Plan General de Ordenación Urbana.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 11 de febrero de 1994, APROBO INICIALMENTE la MODIFICACION PUNTUAL, del vigente Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, consistente en la Reordenación Urbanística de las Areas del suelo, correspondientes a los terrenos comprendidos entre Avda. de Villanueva, Plaza de los Conquistadores, calle Enrique Segura Otaño, Avda. Fernando Calzadilla, calle General Palafox, calle Agustina de Aragón y calle Manuel Saavedra Palmeiro, y a los terrenos comprendidos entre la Avda. Antonio Masa Campos, calle Antonio Juez, Traseras de la Parroquia de San José y calle Isabel de Aguilar.

#### Asimismo ACORDO:

1.º— Proceder a la apertura de un plazo de INFORMACION PUBLICA por UN MES, a efecto de que pueda ser examinado dicho expediente, así como formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

2.º— Proceder a la suspensión de licencias de parcelación, edificación o demolición en el ámbito de los terrenos descritos.

Badajoz, 21 de febrero de 1994. El Alcalde. P.D.